

II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2010.

Las ideas infantiles sobre el derecho a la intimidad y sus contextos. Objetivos, metodología e interrogantes.

Ferreyra, Julián Agustín y Horn, Axel César.

Cita:

Ferreyra, Julián Agustín y Horn, Axel César (2010). *Las ideas infantiles sobre el derecho a la intimidad y sus contextos. Objetivos, metodología e interrogantes. II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-031/318>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LAS IDEAS INFANTILES SOBRE EL DERECHO A LA INTIMIDAD Y SUS CONTEXTOS. OBJETIVOS, METODOLOGÍA E INTERROGANTES.

Ferreya, Julián Agustín; Horn, Axel César
Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

La siguiente ponencia tiene la finalidad de presentar los objetivos, interrogantes y metodología de una investigación en sus primeros momentos de elaboración sobre las ideas infantiles del derecho a la intimidad en diferentes contextos. Esta indagación tiene la intención de ampliar los desarrollos alcanzados dentro del equipo en el que se inscribe (P011, dirigido por el Dr. Castorina) en relación a las restricciones institucionales de ideas infantiles del derecho a la intimidad. Hasta el momento, se han indagado de qué manera las prácticas escolares más coactivas o disciplinarias ponen ciertas condiciones a la conceptualización infantil de este derecho. Sin embargo, resulta relevante para nuestros estudios indagar cómo son construidas estas nociones en otros contextos menos disciplinarios. En esta dirección se orienta la investigación que presentamos. De esta manera, se pretende construir elementos de juicio para determinar el alcance de las restricciones institucionales sobre las ideas infantiles, comparando las construcciones conceptuales infantiles producidas en contextos escolares con otras surgidas en ámbitos de producción distintos al escolar.

Palabras clave

Construcción de conceptos Derecho a la intimidad Contextos Restricciones

ABSTRACT

“THE INFANTILE IDEAS ABOUT THE RIGHT TO THE PRIVACY AND ITS CONTEXTS”

The following communication has the purpose of presenting objectives, questions and methodology of the first moments of an investigation about the elaboration on the infantile ideas of the right to the privacy in different contexts. This investigation has the intention to extend the developments reached within the equipment in which it register (P011, directed by Dr. Castorina) in relation to the institutional restrictions of infantile ideas of the right to the privacy. Until the moment, it has been investigated in which way the more coercive or disciplined scholastic practices put certain conditions to the infantile planning of this right. Nevertheless, it is relevant for our studies to investigate how these slight knowledge are constructed in another ones less disciplined contexts. The investigation that we are presenting is oriented in this direction. In this way, it is tried to construct judgment elements to determine the reach of the institutional restrictions on the infantile ideas, comparing the produced infantile conceptual constructions in scholastic contexts with others arisen in different scopes of production from the scholastic.

Key words

Construction of concepts Right to the privacy Contexts Restrictions

INTRODUCCIÓN

La siguiente ponencia tiene la finalidad de presentar los objetivos, interrogantes y metodología de una investigación en sus primeros momentos de elaboración sobre las ideas infantiles del derecho a la intimidad en diferentes contextos. Esta indagación tiene la intención de ampliar los desarrollos alcanzados dentro del equipo en el que se inscribe (UBACyT P011, dirigido por el Dr. Castorina) en relación a las restricciones institucionales de ideas infantiles del derecho a la intimidad.

Uno de los problemas teóricos principales que plantean los estudios empíricos realizados por otros investigadores y por miembros del equipo tiene que ver con una reconsideración del proceso de formación de conceptos sociales, situándolos en un contexto de prácticas y creencias sociales. Es un caso de ellos las investigaciones alrededor de las ideas infantiles sobre su derecho a la intimidad (Helman & Castorina; Horn & Castorina).

Hasta el momento, se han indagado de qué manera las prácticas escolares más coactivas o disciplinarias ponen ciertas condiciones a la conceptualización infantil de este derecho. Sin embargo, resulta relevante para nuestros estudios indagar cómo son construidas estas nociones en otros contextos menos disciplinarios. En esta dirección se orienta la investigación que presentamos.

De esta manera, pretendemos comenzar a precisar con mayor claridad el alcance de las restricciones institucionales sobre las ideas infantiles, comparando las construcciones conceptuales infantiles producidas en contextos escolares con otras surgidas en ámbitos de producción distintos al escolar.

EL DERECHO A LA INTIMIDAD

El derecho a la intimidad es una atribución jurídica a los niños que tiene su aparición en la *Convención sobre los derechos del niño y la niña* de 1989 (ONU). Existe consenso en considerar que esta convención produce una ruptura con la concepción social del niño, ya que le atribuye no sólo derechos pasivos -alimentación, educación- sino también activos -como a la libertad de conciencia, pensamiento, religión, o a la intimidad, etc.- (García Méndez, 1994). Esta convención define a los derechos infantiles como incondicionados, es decir el infante, solo serlo, es sujeto de derechos. El derecho a la intimidad está en fuerte relación con la admisión de una esfera que se sustrae del accionar de los otros y de la que dispone el infante haciendo de sí mismo un sujeto activo en el usufructo de sus derechos.

Entendemos que la frontera de la intimidad, resguardada por la convención, es producto de un largo recorrido histórico que va desde la edad media, donde lo público y lo privado se confunde (no existiendo un espacio privado perteneciente a cada persona), a la instalación de las primeras cortes europeas en las que comienzan a constituirse y cultivarse un espacio personal ajeno a la intervención de los otros (Aries, 1992; Elias, 1998).

Dentro de la psicología del desarrollo existen contribuciones que intentan dar cuenta de la construcción que los niños realizan acerca de una noción como la intimidad, entendiéndola como una construcción solitaria del sujeto con el objeto que intenta conocer (La Taille, 1998). Nuestro enfoque, por el contrario, vincula la elaboración de esta idea con los contextos en los que se produce: los estudios realizados por Helman (2007) y ampliados por Horn (2008) -ambos, miembros del equipo-, permitieron comenzar a mostrar que las ideas infantiles sobre esos derechos se adquieren trabajosamente en un contexto de acciones institucionales -como directivas o gestos de los maestros que tienen por objeto a los alumnos- (Helman & Castorina, 2005; Horn & Castorina, 2008).

Una de las conclusiones que se desprenden de estos trabajos recientes, muestra que los primeros acercamientos conceptuales que los niños hacen del derecho a la intimidad en la escuela está sujeto a ciertas condiciones escolares que tienen que cumplir. En esta línea, la mayoría de los niños tienen una expectativa de trato de consideración y respeto a sus aspectos privados (Leiras, 1994). Sin embargo, desde la perspectiva infantil, esta expectativa se cancelaría en los casos en los que el niño incumpla algunas normas escolares, como por ejemplo tener malas notas o mala conducta.

Estos resultados nos permiten comenzar a pensar que las prácticas institucionales restringen la construcción de ideas que realizan los niños en relación a sus derechos. Estas restricciones se dan en el interior mismo del proceso de interacción entre el sujeto y el objeto de conocimiento social, posibilitando y, a la vez, limitando la elaboración de los conceptos infantiles (Castorina & Faigenbaum, 2000). Ello significa que no determinan el proceso constructivo pero le imponen ciertas condiciones.

IDEAS INFANTILES DEL DERECHO A LA INTIMIDAD - CONTEXTOS

Como ya se comentó, los resultados elaborados dentro de nuestro proyecto de investigación permitieron identificar algunas de las di-

ferentes ideas de los niños acerca del derecho en cuestión en instituciones disciplinares, quedando abierta la posibilidad de indagar las elaboraciones infantiles en otros contextos menos disciplinares: tanto fuera de la escuela como al interior de relaciones entre niños en la escuela. Es decir, explorar otros contextos de la vida cotidiana de los niños para, por un lado, observar las particularidades de cada uno de ellos y, por otro, reforzar -o no- la concepción de definir a la escuela como la institución arquetípica que sienta las bases para distintos tipos de condicionamientos y restricciones; esto, contemplando la existencia, o no, de lógicas ubicables en dicha institución que se mantengan fuera de ella. Esto permitiría suministrar elementos de juicio para determinar el alcance de las restricciones institucionales sobre las ideas infantiles.

Por este motivo se está comenzando a desarrollar una investigación que se propone continuar indagando las ideas infantiles en torno a su derecho a la intimidad(1). En ella se considerarán contextos menos coactivos como ser aquellas que propician los intercambios entre niños (por ejemplo clubes, actividades recreativas entre niños y contextos de relaciones virtuales vía Internet, etc.) y se preguntará a los niños acerca de las posibilidades de intromisión en su vida privada por parte de pares y otros actores con los que no se relacione de manera asimétrica en esos contextos.

INTERROGANTES QUE ORIENTARÁN NUESTRO TRABAJO

El trabajo que realizaremos estará guiado por los siguientes interrogantes en relación al derecho a la intimidad: ¿Los niños conciben un espacio íntimo? A su vez, ¿reconocen un derecho a la privacidad? Por otro lado, este derecho ¿está atado a alguna condición o siempre debe ser respetado? ¿Se relacionan estas condiciones con los contextos en los que participan los niños?

El problema que reúne y ordena estos interrogantes, que constituye el centro de nuestra indagación es: cómo los niños elaboran ideas acerca de su derecho a la intimidad en diferentes contextos.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

- Identificar las ideas acerca del derecho a la intimidad de niños que participan en contextos no escolares, tales como clubes, actividades recreativas entre niños y contextos de relaciones virtuales vía Internet.
- Establecer relaciones entre la edad de los sujetos y las conceptualizaciones del derecho a la intimidad contextos no escolares.
- Distinguir las fuentes de legitimación del derecho a la intimidad que los niños encuentran.
- Establecer si los niños reconocen el carácter incondicionado de los derechos o si, por el contrario, los entienden de manera condicionada.
- Comparar las ideas de los niños acerca del derecho a la intimidad surgidas en contextos no escolares con las ya encontradas en contextos escolares.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

La metodología está dirigida, por un lado, a producir datos que permitan especificar el modo en el que se conforman las ideas de los niños en el terreno moral y, por otro lado, precisar la categoría de restricción de modo tal que se pueda operacionalizar su intervención sobre el conocimiento infantil.

Se propone una investigación cualitativa de carácter exploratorio, cuyo objeto de estudio son "las ideas de los niños acerca del derecho a la intimidad en contextos no escolares". Por este motivo utilizaremos para su indagación entrevistas individuales clínico-críticas, por ser un método que permite reconstruir las particularidades de las ideas de los niños acerca de los objetos sociales.

Las características propias de la metodología clínica permiten reconstruir el punto de vista del niño. Esta posibilidad es fundamental para el abordaje de la temática a estudiar, ya que justamente se intenta elaborar el modo particular en que un niño entiende su derecho a la intimidad. Consideramos que las preguntas abiertas y las contra-argumentaciones propias de este método permiten esta reconstrucción.

MUESTRA

La muestra definitiva estará constituida por 10 sujetos (de 8 y de 12 años) de clase media de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La pertenencia a este grupo social será establecida tomando co-

mo indicador la ocupación de los padres - profesionales y comerciantes -.

PROCEDIMIENTO

A fin poner a prueba el diseño y su posterior ajuste, para la recolección del material se elaborará un diseño de entrevista que contemple en alguna medida la concepción del derecho a la intimidad de los niños que, en función de nuestras hipótesis de trabajo, interese particularmente resaltar. El contar con un diseño de entrevista permite estudiar sistemáticamente las ideas de distintos sujetos a la vez que se abre, por medio del diálogo clínico-crítico, la particularidad de las respuestas del sujeto, con la finalidad de aproximarse a las significaciones elaboradas por cada sujeto.

En estas entrevistas se presentarán a los niños diferentes narrativas en donde se relate la vulneración del derecho a la intimidad por parte de un par o un adulto. Un ejemplo de de estas narrativas podría ser el siguiente:

"Una niña está triste por que sus padres se han separado. Una amiguita de ella, que sabe lo que le está pasando, decide contarle esto a todos los amigos del grupo para que la puedan ayudar".

En una segunda narrativa resultaría interesante indagar de qué manera las nuevas tecnologías modifican el reconocimiento de una esfera personal. Entendemos que la participación de los niños en los distintos modos de comunicación virtual es un nuevo contexto en el que se redefinen los límites entre lo público y lo privado. Mientras los niños participan de estas prácticas de comunicación construyen sus nociones acerca del derecho en cuestión.

b) *"Un nene ingresa a la casilla correo electrónico de uno de sus amigos con la finalidad de buscar sus contactos para invitarlos a una fiesta sorpresa de su cumpleaños."*

Apoyándose en las respuestas de los sujetos y el marco teórico se formularán las categorías de análisis. El análisis de los datos permitirá determinar las hipótesis con mayor recurrencia dentro de una categoría y el establecimiento de relaciones entre las hipótesis surgidas del análisis de las distintas categorías.

APUNTES FINALES

Con el siguiente trabajo se pretende profundizar las investigaciones realizadas en relación a la construcción de ideas infantiles situadas en contextos. Se espera que por medio de la actividad del conjunto del equipo de investigación se reexamine el alcance y significado de la categoría de "restricción" para la epistemología de los conocimientos sociales.

NOTAS:

(1) Esta investigación se desarrollará dentro del marco del Programa Becas Estímulo 2009, otorgada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires a Julián Agustín Ferreyra, "Las ideas de los niños acerca del derecho a la intimidad en contextos no escolares", dirigida por el Dr. Castorina.

BIBLIOGRAFIA

- ARIES, P., DUBY, G. (1992). Historia de la vida privada. Madrid, Taurus
- CASTORINA, J. A. y FAIGENBAUM, G. (2000). Restricciones y conocimiento de dominio: hacia una diversidad de enfoques. En J.A. Castorina y A. Lenzi (Compls) La formación de los conocimientos sociales en niños. Investigaciones psicológicas y perspectivas educativas. 19-40. Barcelona: Gedisa.
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Asamblea General de las Naciones Unidas. New York. 1989
- ELIAS, N (1998): ¿"l'Espace privé", "Privatraum" o "espacio privado"? En la civilización de los padres y otros ensayos. Bogotá: Norma.
- GARCÍA MÉNDEZ, E. 1994. "Infancia y derechos humanos". En: Antología Básica en Derechos Humanos. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José de Costa Rica.
- HELMAN & CASTORINA (2007). La institución escolar y las ideas del los niños sobre sus derechos. En J. A. Castorina (Ed.) Cultura y conocimientos sociales. Desafíos a la psicología del desarrollo (pp.219-242). Buenos Aires: Aiqué.
- LA TAILLE, Y. DE, BEDOIA, N. G. & GIMENEZ, P. (1991). A construção da fronteira moral da intimidade: O lugar da confissão na hierarquia de valores morais em sujeitos de 6 a 14 anos. Psicologia: Teoria e Pesquisa, 7, 91-110.
- LEIRAS, M (1994). Los derechos del niño en la escuela. Buenos Aires: UNESCO.